

REQUISITOS PARA LA ELECCIÓN DE CUERPOS DIRECTIVOS

Para ser nominado y elegido como miembro cuerpos directivos, se requieren las siguientes condiciones:

- a) Ser asociado hábil con cuatro años de antigüedad.
- b) Acreditar título profesional en áreas de conocimiento relacionadas con la actividad de la mutual, tales como administración, economía, contaduría, derecho, finanzas o afines y tener experiencia mínima de cuatro (4) años en el ejercicio de su profesión y dos (2) años de experiencia específica en materias asociadas a la actividad mutual, financiera o en actividades afines, relacionadas o complementarias a estas.
- c) No estar incurso en incompatibilidad establecida por la ley y el presente estatuto o en inhabilidad para el ejercicio de cargo.
- d) No presentar, al momento de su postulación, reporte negativo en las centrales de riesgo e incumplimiento en las obligaciones sociales y económicas con la mutual.
- e) Acreditar la educación básica mutualista o comprometerse a recibirla dentro de los sesenta (60) días siguientes a su elección.
- f) No haber sido sancionado o amonestado durante el último año anterior a la nominación.
- g) No haber sido separado del cargo de integrante de la Junta Directiva, ni haber hecho dejación del mismo dentro de los últimos cinco (5) años, sin justa causa.

PARAGRAFO: Para el proceso de elección de dignatarios se deberán tener en cuenta sus capacidades, conocimientos, aptitudes personales, integridad ética y destreza para ejercer la representatividad.



FORMATO DE POSTULACIÓN PARA CUERPOS DIRECTIVOS

FECHA: _____

CIUDAD: _____

Yo _____ con cc _____
de _____, asociado de la Asociación MutuaL ESTAR, deseo postularme de forma libre, voluntaria y expresamente, acogiéndome a la revisión previa de los requisitos, para pertenecer al siguiente cuerpo directivo, que será nombrado en la Asamblea Anual de Delegados del 28 de Febrero de 2025.

(Por favor marcar con X **una o dos opciones**)

Junta Directiva	
Junta de Control Social	

Nombre: _____

Firma: _____

Cedula: _____

Se autoriza la conservación, actualización y refrendación de datos, según lo estipula la ley 1581 de octubre 17 de 2012 y el decreto 1377 de junio 27 del 2013 y la toma de registro fotográfico.

Fecha y hora de recepción de la postulación: _____